

EL PERITAJE SOCIO SANITARIO EN TERAPIA OCUPACIONAL

Expertise in occupational therapy

Grado en Terapia Ocupacional

Curso 2026-27

Código:

Módulo: 5

Materia: Formación complementaria

Tipo de asignatura: Optativa

Dirigida a: estudiantes de 1º; 2º; 3º y 4º

Departamento: Medicina legal, psiquiatría y patología

Créditos: 3 ECTS

Periodo de impartición: Primer cuatrimestre

Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2026

Horario:

Martes 22 de septiembre de 15h30 a 18h30

Miércoles 23 de septiembre de 15h30 a 18h30

Jueves 24 de septiembre de 15h30 a 18h30

Viernes 25 de septiembre 15h30 a 18h30

Martes 29 de 15h30 a 18h30

Miércoles 30 de 15h30 a 18h30

Jueves 1 de octubre de 15h30 a 18h30

Se deberá concretar con los estudiantes una reserva de 2 horas en horario de mañana para la realización de un taller formativo con alumnos con discapacidad intelectual.

Lugar: Facultad de Medicina

Número máximo de estudiantes: 20

PROFESORADO

Coordinador: Sara Bandrés Hernández

Email: saraband@ucm.es

Profesores: Sara Bandrés Hernández; María Inés Lopez Ibor, Andrés Santiago Sáez; Alba Vicente Soltelo; Lidia Sánchez Rodrigo, Gerardo de Vega, José Luis Arana Echevarría

BREVE DESCRIPCIÓN

La terapia ocupacional está reconocida como profesión sanitaria en la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias por cuanto es una profesión comprometida con la salud de las personas y de su sociedad. En un contexto socio jurídico, el terapeuta ocupacional puede verse en la necesidad tener que evaluar las capacidades de los pacientes en contextos propios de la vida cotidiana de una persona. El autocuidado; el cuidado de otros; el desarrollo de las capacidades en el hogar o en sociedad ya sea en el ámbito laboral, socio sanitario y educativo son cuestiones que pueden requerir de una valoración de los profesionales sanitarios. En esta asignatura abordaremos la importancia de las valoraciones del terapeuta ocupacional en relación con el resto de los profesionales sanitarios y con la elaboración de informes socio sanitarios con repercusión jurídica.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio), para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Competencias Generales

CG.01. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos,

las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

CG.02. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

CG.18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

CG.19. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

CG.20. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

CG.21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

Competencias Transversales

CT.06. Responsabilidad. Proporcionar ayuda a otros compañeros cuando la solicitan, buscar la colaboración de otros para finalizar actividades, cumplir con lo que se compromete y terminar las tareas que comienza.

CT.07. Solución de problemas y Decisión. Analizar los problemas y situaciones complejas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas, en función de la información disponible, para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo temporal fijado.

CT.08. Trabajo en Equipo: Colaborar de forma activa y asumir responsabilidades para contribuir a la consecución de los objetivos marcados.

OBJETIVOS

Los objetivos de esta asignatura son proporcionar las herramientas teóricas y prácticas para elaborar informes socio sanitarios que puedan contribuir a los expedientes de discapacidad o dependencia y de otros profesionales. Así como aprender a forjar equipo entre las distintas profesiones sanitarias.

TEMARIO

1. ¿Qué es el peritaje socio sanitario en terapia ocupacional?
2. La inter-profesionalidad entre profesiones sanitarias
3. Valoración de la situación de autonomía y dependencia de los pacientes.
4. Definir el grado de discapacidad del paciente
5. La funcionalidad de la persona en casos de incapacidad laboral
6. La capacidad y las medidas de apoyo judiciales
7. La accesibilidad en casos de discapacidad.
8. Estructura y composición del informe de un terapeuta ocupacional

METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura se fundamentará en una metodología docente muy novedosa que combina la parte teórica con la parte práctica. Para ello habrá actividades de clases teóricas en las que se enfrentarán los conceptos fundamentales derivados de cada tema y a cada sesión le corresponderá una parte práctica de resolución de casos y problemas mediante el planteamiento de debates y abordaje de artículos de investigación y lecturas dirigidas con la colaboración de profesiones invitadas y fundaciones y asociaciones invitadas que nos compartan experiencias y problemas reales. Los alumnos tendrán la oportunidad de visitar la práctica aplicada de la terapia ocupacional en hospitales, la oportunidad de trabajar con personas con discapacidad intelectual y la oportunidad de asistir becados a los talleres formativos dirigidos a terapeutas ocupacionales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno se dividirá en dos partes:

- 50% de participación en clase y asistencia a los seminarios,
- 50% de preparación de trabajos y lecturas dirigidas.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- DUNCAN, Edward A.S.; Fundamentos para la práctica en Terapia Ocupacional, 6 edición, editorial El Sevier
- MORUNO MIRALLES, Pedro, Principios conceptuales en terapia ocupacional editorial Síntesis
- MACOTEGUI CAMINERO, Julio; PÉREZ GONZÁLEZ, Pedro; Manual de iniciación para el Perito Judicial Sanitario: Una guía práctica, editorial Perito Judicial Partners
- Memento Experto Perito Judicial de Francis Lefèvre, editorial Auren